

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3628 *UNIPRENSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNIPROM 98, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el 18 de mayo de 2021, la Junta General de Socios de la sociedad absorbente, celebrada con el carácter universal, y el Accionista único de la sociedad absorbida, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Uniprom 98, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Uniprensa, Sociedad Limitada.

Consecuentemente, se hace constar expresamente que asiste a todos los socios o accionistas, a los acreedores, así como a los trabajadores de las sociedades participantes en la referida fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, además, el derecho a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos de la LME.

Barcelona, 20 de mayo de 2021.- El Administrador único de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, Jordi Canet Trías.

ID: A210034456-1